

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA 23 JULIO DE 2015.**

SESION NUM. 9/2015

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veintitres de julio de 2015, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio-Miguel Arauzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña. Verónica López Pardo, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno.

**ALCALDE - PRESIDENTE**

D.ANTONIO-MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ

**CONCEJALES PRESENTES**

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

PEDRO ALCALDE GARCÍA

PEDRO-MANUEL PEREZ ARCEREDILLO

REBECA PEREDA ORTIZ

RAQUEL CONTRERAS LOPEZ

LORENZO ARRIBAS JORGE

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

FERNANDO DE MIGUEL SAN MARTÍN



Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan, señalando el Sr. Alcalde que se cambiará el orden de la deliberación del punto sexto y séptimo:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna observación a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de julio de 2015.

Toma la palabra D. Antonio García Hoyuelos para precisar que no se ha recogido correctamente en el acta la postura del Grupo Municipal Popular respecto al punto cuarto "Nombramiento de Tesorero", ya que están en contra de asumir la responsabilidad solidaria como consecuencia del relevo de la obligación de prestar fianza, ya que consideran que la normativa actual no exige esa obligación.

Con esta precisión se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se procede por la Secretaria de la Corporación a la lectura de los escritos presentados:

***"GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE PRADOLUENGO.***

*Como portavoz del Grupo Municipal Socialista le comunico que los miembros que formarán parte de cada una de las Comisiones Informativas constituidas serán las siguientes:*

***1.- COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS.***

*Antonio Sáez Escolar*

*Pedro Alcalde García*

*Antonio-Miguel Araúzo González*

*Suplente: Pedro Pérez Arceredillo*

***2.- COMISIÓN DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES.***

*Rebeca Pereda Ortiz*

*Antonio Sáez Escolar*

*Pedro Pérez Arceredillo*

*Suplente: Pedro Alcalde García*



**3.-COMISIÓN DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS, MERCADO, AGRICULTURA Y MONTES.**

*Pedro Alcalde García*

*Pedro Pérez Arceredillo*

*Rebeca Pereda Ortiz*

*Suplente: Antonio-Miguel Araúzo González*

**4.- COMISIÓN DE URBANISMO, VIAS, OBRAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

*Pedro Pérez Arceredillo*

*Antonio Sáez Escolar*

*Rebeca Pereda Ortiz*

*Suplente: Pedro Alcalde García*

**5.-PERSONAL, BIENESTAR SOCIAL, ASOCIACIONES Y ENTIDADES Y SALUD PÚBLICA.**

*Antonio-Miguel Araúzo González*

*Rebeca Pereda Ortiz*

*Pedro Alcalde García*

*Suplente: Antonio Sáez Escolar*

*Lo que comunico a los efectos que procedan.*

*Fdo. Antonio-Miguel Araúzo González*

*Portavoz del Grupo Municipal Socialista."*

**"GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DE PRADOLUENGO.**

*En contestación a su comunicación de 9 de julio, relativa al acuerdo del Pleno de creación y composición de las comisiones Informativas Permanentes del ayuntamiento, le informa de los miembros de cada una de ellas que representarán al Grupo Municipal del Partido Popular de Pradoluengo:*

**1. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS**

*Raquel Contreras López*

*Antonio García Hoyuelos*

**2. COMISIÓN DE CULTURA, FESTEJOS, Y DEPORTES.**

*Fernando de Miguel San Martín*

*Raquel Contreras López*

**3. COMISIÓN DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS y MERCADO, AGRICULTURA Y MONTES**



*Lorenzo Arribas Jorge*

*Fernando de Miguel San Martín*

**4. COMISIÓN DE URBANISMO, VÍAS y OBRAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

*Antonio García Hoyuelos*

*Lorenzo Arribas Jorge*

**5. COMISIÓN DE PERSONAL, BIENESTAR SOCIAL, ASOCIACIONES Y ENTIDADES Y SALUD PÚBLICA.**

*Antonio García Hoyuelos*

*Raquel Contreras López*

*Lo que comunico para su conocimiento y efectos.*

*Fdo. Raquel Contreras López.*

*Portavoz del Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento de Pradoluengo.”*

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2014.**

Toma la palabra D. Antonio Sáez como Presidente de la Comisión de Hacienda para proceder a explicar la Liquidación del Presupuesto de 2014, liquidación que ha sido aprobada por decreto de alcaldía de la anterior Corporación de fecha 30 de abril de 2015.

Constata la existencia de un Remanente de Tesorería para gastos generales negativo de 131.004,67€. Apunta a las medidas que la ley establece para esta circunstancia, a saber:

- reducir presupuesto del año en curso con bajas por anulación
- concertar operación de tesorería a corto plazo
- aprobar presupuesto del 2015 con superávit por como mínimo igual al resultado negativo constatado

En los presupuestos aprobados del 2015 se ha optado por la última de las soluciones aunque la cuantía de superávit es ligeramente inferior al resultado negativo.

A continuación presenta el informe del Secretario-Interventor donde se analiza el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda.

Al arrojar un saldo positivo, se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaría.

Respecto de la regla de gasto, pone de manifiesto el incumplimiento de la misma ya que el techo de gasto para del 2014 para el Ayuntamiento de Pradoluengo era de 547.947,64€ y se han gastado 679.332,84€, lo que supone un exceso de gasto de 131.385,20€, un 24,34%.

Señala que este incumplimiento supone al Ayuntamiento la obligación de efectuar un Plan Económico-Financiero.

Por último respecto del nivel de deuda, da cuenta de los datos extraídos de la liquidación aprobada que constatan una deuda viva a 31/12/14 de 539.422,26€ lo que supone un 53,37%, porcentaje que cumple con el límite fijado legalmente que se encuentra en el 110%.

A continuación toma la palabra Dña. Raquel Contreras y comienza su exposición diciendo que cuando tomaron posesión de la Corporación en el año 2011 se encontraron con una deuda de 1.200.000€, y facturas pendientes de pago del año 2007.

En ese momento solicitó de la Intervención un informe que explicase la situación económica del Ayuntamiento, informe que pone a disposición de quien quiera leerlo, y considera oportuno presentar la misma solicitud respecto de la gestión económica que ha realizado la Corporación durante los cuatro años de su mandato como Alcaldesa.

Manifiesta que para valorar la situación económica hay que retrotraerse al año 2009 en la que se recibió una subvención de 500.000€ para arreglar la red de aguas, que se gastó en otras cosas y que hubo que devolver. En el año 2011 se buscó el fraccionamiento de esta deuda, y esto es parte de la deuda que actualmente tiene el Ayuntamiento.

Señala que en su momento se hizo un Plan de Ajuste que resultó duro, llegando a prescindir de personal municipal.

Considera que dejaron la situación económica mucho mejor de lo que la encontraron.

En las cuentas había liquidez y quedan ingresos pendientes de cobrar tales como un cheque de 55.000€ de la madera, determinadas subvenciones, el Plan Complementario de obras, impuestos y la liquidación de impuestos de la Diputación.

Señala que se cumple con la estabilidad con una cifra positiva de 60.705€ por lo que estamos en situación de superávit., el nivel de deuda también se cumple estando en un 50%; y se puede llegar al 75%, y que el período medio de pago está en torno a los 23 días, por lo tanto se paga a proveedores.



Apunta que el Remanente de Tesorería negativo viene desde 2009, precisamente desde la mencionada subvención y consiguiente préstamo, y que el presupuesto se ha aprobado con más ingresos que gastos.

Explica que la causa de incumplimiento de la regla del gasto viene de una mayor inversión porque se han encontrado con mayores recursos.

Finaliza su exposición diciendo que el ahorro neto es positivo.

Toma la palabra D. Antonio Sáez para contestar que el Plan Económico-Financiero lo tendría que haber hecho la anterior Corporación porque ya conocían el incumplimiento e insiste en que la regla del gasto implica que no te puedes gastar más de lo fijado como techo de gasto con independencia de los recursos con los que cuentas.

Por otro lado manifiesta que un nivel de endeudamiento del 53% es algo a valorar con independencia de los límites fijados legalmente. Señala que las cifras son muy relativas.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para decir que considera de vital importancia que la contabilidad se lleve lo más actualizada posible porque es la base para la ejecución del Presupuesto y finaliza esta intervención afirmando que en ningún momento hubo un requerimiento por parte del Secretario-Interventor respecto al hecho de que no había disponibilidad de gasto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la situación presentada es la que nos lleva a la obligación de realizar un Plan Económico-Financiero, que supondrá un recorte en los gastos del presupuesto de este año de unos 301.972,10€. Señala que considera que habría que haber controlado el gasto, y que respecto al informe que pueda solicitarse por parte del Grupo Municipal Popular, este se hará, pero teniendo en cuenta las circunstancias de disponibilidad por volumen de trabajo.

A continuación el Sr. Alcalde da paso al siguiente punto, constatando que el mismo ya se ha tratado conjuntamente con la presentación de la liquidación, ya que lo uno es consecuencia de lo otro.



#### CUARTO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Toma la palabra D. Antonio Sáez para decir que supone como ya se comentó, un recorte sobre el gasto del presupuesto del año 2015 de 301.972€ y señala que se extiende al 2016, con un poco más de margen ya que implica un

recorte estimativo tomando como partida el presupuesto del 2015 de 293.646€.

Comenta la duda que tiene respecto a que, encontrándonos ya en el mes siete del ejercicio, seamos capaces de cumplir, pensando que probablemente el presupuesto se encuentra ya ejecutado en un alto porcentaje, y que a finales de agosto hay que hacer frente a unos pagos por valor de unos 240.000€.

**QUINTO.-ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2016.**

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria al dictamen de la Comisión de Hacienda:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA,  
PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS***

*Considerando el escrito del Ministerio de Economía y Hacienda dirigido al Alcalde de Pradoluengo de fecha de entrada 19 de junio de 2015, y el escrito de la Diputación Provincial de Burgos, servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de fecha de entrada 1 de julio de 2015, sobre solicitud de aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para el año 2016.*

*Examinadas en la Comisión las distintas posibilidades y adoptado el presente dictamen por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Solicitar el acogerse a coeficientes sin modificar el tipo impositivo de la Ordenanza fiscal conforme al modelo A, esto es, con efectos para el año 2016.*



**SEGUNDO.** Remitir la solicitud a la Gerencia del Catastro.

*En Pradoluengo, a 21 de julio de 2015.*

*El Presidente de la Comisión,*

*Fdo.: Antonio Sáez Escolar."*

Toma la palabra D. Antonio Sáez para explicar que se ha optado por esta opción de entre las propuestas porque se considera la que no supone una pérdida de ingresos del Ayuntamiento y a la vez no supone un incremento en el recibo del IBI para los vecinos.

Toma la palabra Dña. Raquel Contreras para leer el siguiente comunicado:

*"Antes de exponer nuestra posición sobre este punto del orden del día del Pleno quiero manifestar lo siguiente:*

*El artículo 15 del ROF establece que:*

*Los servicios administrativos locales estarán obligados a facilitar la información sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite estar autorizado, en los siguientes casos:*

- *b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.*



*El artículo 84 del citado Reglamento incluye que:*

*Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma.*

*Cualquier miembro de la Corporación podrá en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los*



*originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.*

*Esta normativa viene al caso, pues el pasado lunes se nos negó el acceso a la información y documentación sobre los asuntos a tratar en la Comisión de Hacienda.*

*Al respecto, en la Comisión se nos indicó, por parte del Presidente, que él había dado orden a la secretaría para que no se nos facilitara la documentación antedicha.*

*En cuanto que esta circunstancia supone una grave irregularidad pues se incumple flagrantemente la normativa expuesta, queremos hacer constar nuestro malestar por esta situación y dejar constancia de la inadecuada actuación del Presidente de la Comisión y de la secretaria Municipal.*

*En cuanto que consideramos que este hecho es grave, deseamos que conste en acta esta manifestación."*

D. Antonio Sáez toma la palabra para contestar que dio orden de que no se entregase una documentación, no toda la documentación, en concreto sus notas. Añade además que en la Comisión se les entregó la documentación.

A continuación interviene D. Antonio García para preguntar cuál es la ventaja de la medida propuesta.

Contesta D. Antonio Sáez que esta medida implica no tocar la ordenanza.

Señala D. Antonio García que sí tendrá repercusiones para los vecinos en el Impuesto de transmisiones y en la renta, que consideran que la mejor opción es mantener el la cifra y modificar la ordenanza.

Sometido el asunto se votación se aprueba por mayoría absoluta con 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular.



**SÉPTIMO.-ACUERDO SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS.**

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Patrimonio por parte de la secretaria:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS Y MERCADOS, AGRICULTURA Y MONTES.***

*Considerando las deficiencias estructurales que afectan a la seguridad de la Plaza de toros y por extensión a sus usuarios.*

*Revisado la documentación técnica en la Comisión.*

*Adoptado el presente dictamen por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Suspensión temporal de la utilización de la Plaza de Toros.*

*En Pradoluengo, a 23 de julio de 2015.*

*El Presidente de la Comisión,*

*Fdo.: Pedro Alcalde García."*



Toma la palabra el Presidente de la Comisión, D. Pedro Alcalde para explicar que se cuenta con un informe técnico de los servicios municipales del año 2013 en el que se constatan unas deficiencias estructurales y se presupuesta la reparación en unos 240.000€ aproximadamente, que el año pasado la Alcadesa dirigió un escrito a las Peñas avisando de las circunstancias de seguridad descargando la responsabilidad en las mismas, y que el año pasado

una Técnico, Ana Mingo, elaboró un certificado para poder celebrar las fiestas en el que se recoge la obligatoriedad de suspender la celebración si no se ha apuntalado lo consignado en el informe o estos apuntalamientos se han movido.

Además expone que el miércoles a última hora se ha recibido un informe de los Técnicos municipales que ratifican el informe anterior del año 2013, procediendo a leer sus conclusiones:

*“CONCLUSIONES:*

*Como ya he indicado anteriormente, y por los motivos expuestos, me ratifico en el contenido total del informe, por mi emitido en enero, de 2.013. En cuanto a las medidas correctoras y su evaluación, también están contenidas en el mismo informe. No obstante merece destacar, que debido al tiempo transcurrido, y no habiéndose actuado en prevención de las patologías detectadas, se han producido deterioros, que en todo caso, agravan la situación descrita en enero de 2.013. Su estado actual no reúne las condiciones ni de seguridad ni de salubridad mínimas necesarias para el uso, ni de los locales utilizados por las peñas, ni mucho menos de la propia plaza para eventos con afluencia de público. En cuanto al certificado, solicitado por el ayuntamiento y necesario para la celebración de festejos taurinos durante las próximas fiestas en la Plaza de Toros, en el que se certifique que reúne las condiciones de seguridad para la celebración de festejos, he de informar que, a mi juicio, el estado en que se encuentra dicha plaza, no hace posible la emisión de un certificado positivo.*

*Es todo lo que tengo que informar al respecto”*

Concluye diciendo que es por todos estos motivos es decir la seguridad y evitar responsabilidades para el ayuntamiento por lo que se propone la adopción de la medida.

Toma la palabra D. Lorenzo Arribas para exponer que la postura de su Grupo es partidaria de gastarse lo 6.600€ que va a costar la plaza portátil en arreglar las deficiencias de la Plaza, que esta cantidad todos los años sumado al trabajo de los voluntarios supondría una solución. Además señala que la celebración puede efectuarse en la parte de sol, que no está afectada.



Responde el Sr. Alcalde que después de cuatro años de gobierno no han hecho nada en la Plaza de Toros y se pide ahora, y que además considera que es una obligación del Ayuntamiento acatar los informes de los Técnicos municipales, que son los mismos que estaban con la anterior Corporación porque no se han cambiado. Señala que en este momento no hay certificado de seguridad y que por lo tanto no se puede celebrar, en un futuro ya se verá lo que se hace.

Interviene D. Antonio Sáez para precisar que la plaza portátil cuesta 3.200€.

Toma la palabra D. Fernando de Miguel para apuntar que ya se han realizado obras en los toriles con coste mínimo.

No habiendo más intervenciones se somete el asunto a votación, aprobándose por mayoría absoluta con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.

**SEXTO.-ACUERDO SOBRE RESTRICCIÓN DE L USO DE LOS LOCALES DE LA PLAZA DE TOROS E INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESAHUCIO.**

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Patrimonio por parte de la secretaria:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS Y MERCADOS, AGRICULTURA Y MONTES.***

*Considerando las deficiencias estructurales que afectan a la seguridad de la Plaza de toros y por extensión a sus usuarios.*

*Revisado la documentación técnica en la Comisión.*

*Adoptado el presente dictamen por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, se propone al Pleno la adopción del siguiente*



## **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Restricción del uso de los locales de la Plaza de Toros e incoación del procedimiento de desahucio.*

*En Pradoluengo, a 23 de julio de 2015.*

*El Presidente de la Comisión,*

*Fdo.: Pedro Alcalde García"*

Toma la palabra el Presidente de la Comisión D. Pedro Alcalde para ratificarse en toda la argumentación expuesta en el punto anterior y simplemente recalcar que ya existe una notificación de la anterior Alcaldesa a las Peñas, comunicándoles las deficiencias de seguridad pero sin adoptar ninguna medida, simplemente descargando la responsabilidad del Ayuntamiento.

Interviene D. Lorenzo Arribas para señalar que se abstendrá en la votación por falta de información.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta con 5 votos favorables del grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE FIESTAS.**

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Patrimonio por parte de la secretaria:

***"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES.***

*Considerando la celebración de las Fiestas Patronales de agosto y septiembre de 2015.*

*Revisado el avance del programa en la Comisión y considerando las posibles modificaciones que puedan eventualmente producirse.*



*Adoptado el presente dictamen por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular, motivando éstos el sentido de su votación en el hecho de no estar de acuerdo con la solución de la Plaza de Toros sin analizar más la cuestión, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobación inicial del programa de Fiestas*

*En Pradoluengo, a 22 de julio de 2015.*

*La Presidenta de la Comisión,*

*Fdo.: Rebeca Pereda Ortiz."*

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Dña. Rebeca Pereda para explicar que la única novedad reseñable en el programa es la plaza de toros portátil.

No produciéndose otras intervenciones, se somete el punto a votación aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21.35 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Fdo: Antonio-Miguel Arauzo  
González.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,



Fdo: Verónica López Pardo.